

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. : Asciede al Funcionario que indica.**

MONTE PATRIA, 20 de Mayo de 2015.

**VISTOS :**

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo Establecido en el Art. 52° del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que señala período Sr. Alcalde (2012-2016).
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- **Decreto Alcaldicio N°5.813**, de fecha 18 de Mayo de 2015, que acepta la Renuncia Voluntaria de la Sra. **Elena Pizarro Araya, R.U.T.: 14.499.492-2**, a contar del 18 de Mayo de 2015 al Grado 11° de la Planta Profesional.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo



DECRETO ALCALDICIO N ° 5.930 /

1. **ASCIÉNDASE**, a contar del 18 de Mayo de 2015 al funcionario que se indica y en el siguiente Grado:
  - Al Grado 11°, Planta Profesional, al funcionario Sr. **CARLOS MARCELO RIVERA**, R.U.T.: N° [REDACTED], Grado 12°, Planta Profesional.
2. **ESTABLEZCASE**, que la Reliquidación de los meses de mayo y junio por el cambio de Grado, será regularizada en el mes de julio de 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.**

**SECRETARIO MUNICIPAL**  
BBR/IFJ/dtr.



**ALCALDE**